



De acuerdo con lo establecido en la Base 5 de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 9 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases para la elaboración de una Relación de Aspirantes para la contratación de personal laboral temporal, en diversas categorías profesionales, en este Instituto, esta Dirección General,

RESUELVE

Declarar aprobada la relación de aspirantes seleccionados que han superado el proceso selectivo, por orden de prelación, correspondiente a los diversos ámbitos y categorías profesionales convocados, que acompaña esta resolución.

Declarar aprobada la relación de aspirantes excluidos y causa de exclusión, que acompaña esta resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General del Inmerso, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso de los admitidos en derecho.

Madrid, 11 de Noviembre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL

EL DIRECTOR GENERAL
P.A. (M. S.R.D. 1223/2005)
EL SECRETARIO GENERAL




Francisco A. Ferrandiz Manjavacas